

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**“I.E.S. LOBETANO” ( Albarracín )**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**MÚSICA: 1º y 3º ESO**

Curso 2017-2018

Profesor : José E. Castelló Tarín

## INDICE

- I. Justificación de la Programación.
- II. Objetivos generales del Área de Música.
- III. Contribución de a materia a la adquisición de las Competencias Básicas.
  - 1. Introducción.
  - 2. Competencias
- IV. Organización y secuenciación temporal de los contenidos.
  - 1. 1º E.S.O.
  - 2. 3º E.S.O.
- V. Metodología.
  - 1. Principios metodológicos generales.
  - 2. Bloques de contenidos.
  - 3. Organización del espacio.
  - 4. Agrupamiento de alumnos.
  - 5. Materiales y recursos didácticos.
  - 6. Animación a la lectura y expresión oral.
  - 7. Atención a la diversidad.
  - 8. Atención al alumno inmigrante.
  - 9. Adaptaciones curriculares.
  - 10. Actividades complementarias y extraescolares.
- VI. Evaluación.
  - 1. Introducción.
  - 2. Criterios de evaluación 1º E.S.O.
  - 3. Criterios de evaluación 3º E.S.O.
  - 4. Contenidos mínimos exigibles para superar el área de música en 1º E.S.O.
  - 5. Contenidos mínimos exigibles para superar el área de música en 3º E.S.O.
  - 6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
  - 7. Criterios de calificación.
  - 8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a superar las pruebas extraordinarias.
  - 9. Actividades de recuperación para alumnos con la materia no superada en cursos anteriores, y orientación y apoyo para lograr dicha recuperación.
- VII. Publicidad de la programación.

### **I. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

El Departamento de Música está compuesto por Josep E. Castelló Tarín, profesor de música del I.E.S. Lobetano de Albarracín  
La asignatura de música la cursan durante el presente curso escolar 2.017-18,

un total de 26 alumnos. Distribuidos en los siguientes niveles:

- Un grupo de 1º E.S.O. de 18 alumnos con tres sesiones semanales.
- Un grupo de 3º E.S.O. de 8 alumnos con tres sesiones semanales.

## II. OBJETIVOS GENERALES DEL AREA DE MUSICA

La enseñanza de la música en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas diferentes de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información –textos, partituras, medios audiovisuales e informáticos e Internet– para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales mediante el análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas.
10. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida el hábito de contacto con el arte.
11. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación

acústica y sus consecuencias.

### III. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

#### 1. INTRODUCCIÓN

La competencia está conformada por el conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que permiten a la persona desenvolverse con un nivel de calidad satisfactorio en los distintos ámbitos en que se desarrolla su vida.

1

Se consideran competencias básicas aquellas que todas las personas precisan para: lograr su realización y desarrollo personal; ejercer la ciudadanía activa; incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria (inclusión social y empleo); ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

- Son una vía para lograr que el conocimiento se use de forma eficaz.
- Son “conocimiento en acción”, “saber hacer”.

“APRENDER HACIENDO”: Es la manera más fácil de adquirir competencias básicas que permitan a nuestros alumnos/as enfrentarse a retos que, como personas en general y ciudadanos en particular se les puede presentar.

#### 2. COMPETENCIAS:

##### 1) **Cultural y Artística.**

El conocimiento del lenguaje musical y de los principales recursos compositivos y elementos constitutivos de la música, logrado a través de las actividades de audición, interpretación, análisis y creación, permite a los alumnos/as apreciar y valorar críticamente manifestaciones musicales de distintas culturas, épocas, géneros y estilos, así como relacionarlos con su contexto sociocultural y artístico.

La participación en actividades de interpretación y creación desarrolla la sensibilidad hacia la música como forma de expresión artística y vehículo de comunicación de ideas y sentimientos, y permite tomar conciencia de la importante función que ha desempeñado y desempeña en todas las sociedades. Ambos procesos, interpretación y creación, al implicar la toma de decisiones sobre aspectos formales, técnicos y estéticos, estimulan el desarrollo de la creatividad, capacidad aplicable en múltiples contextos, artísticos o no.

##### 2) **De autonomía e iniciativa personal.**

En su desarrollo contribuyen todas las actividades propias de la materia que implican la toma de decisiones individualmente o en grupo, especialmente relacionadas con los bloques de contenidos de Interpretación, Creación de Contextos Musicales. La planificación y relación adecuada de las tareas, la capacidad de defender las propias ideas y de valorar su contribución al trabajo en equipo, el conocimiento de las propias habilidades técnicas y expresivas y

el interés en mejorarlas; en definitiva implica la responsabilidad individual en la tarea colectiva, contribuye al desarrollo de la confianza en las propias capacidades y por tanto autoestima.

3) **Social y ciudadana.**

Se concreta mediante el refuerzo de actitudes positivas durante el desarrollo de las actividades cooperativas realizadas en el aula o fuera de ella, siendo fundamental el cumplimiento de las normas de convivencia y de las que rigen la interpretación musical. La toma de contacto con una amplia variedad de estilos musicales, tanto el pasado como el presente, favorece la apertura y la comprensión hacia la cultura en la que han nacido y el respeto hacia las preferencias musicales de los demás, a la vez que refleja la realidad multicultural de la sociedad actual.

4) **Matemática.**

La música contribuye también a su desarrollo mediante el manejo habitual de algunos de sus conceptos básicos como las proporciones, representadas en las duraciones de las figuras musicales, en las indicaciones de compás o en notaciones elementales de acústica.

5) **Comunicación lingüística.**

Mediante la adquisición y el uso de una terminología musical básica que permita expresar adecuadamente las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; por otra, mediante el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuada del texto en situaciones de interpretación de música vocal en las que la música y lenguaje interaccionan y se enriquece mutuamente. La música vocal cantada en idiomas distintos al propio facilita un primer acercamiento a otras culturas a través de su lengua, que en ocasiones puede reforzar la motivación para su aprendizaje. Como cualquier otra materia, la Música ayudará a mejorar la capacidad de comunicación en la lengua materna a través de las actividades que impliquen búsqueda, selección, procesamiento de la información y trabajo cooperativo.

6) **Conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

La música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando el exceso de ruido y reflexionando sobre sus causas, sobre la contaminación acústica y sobre el uso indiscriminado del sonido, con el fin de desarrollar un espíritu crítico y de adquirir hábitos saludables de consumo. Contribuye también a la educación para la salud mediante contenidos relacionados con la valoración de la adecuada postura en la interpretación vocal, e instrumental y el uso correcto del aparato fonador y auditivo, tanto para conseguir los mejores resultados musicales como para prevenir problemas de salud. La comprensión del sonido como fenómeno físico, así como de los parámetros que lo definen y su relación con la música, favorecerá también el desarrollo de esta competencia.

7) **Digital.**

Su capacidad multimedia la hace especialmente interesante y atractivas, por la posibilidad de reunir en un solo soporte imagen, texto y sonido

y por la de acceder instantáneamente a partituras y archivos sonoros. En las actividades que utilizan las tecnologías como fuente de información se persigue que los alumnos/as aprendan a buscar, seleccionar, analizar críticamente, contrastar y transformar dicha información en conocimiento, así como a respetar el código ético que rige su utilización y tratamiento digital. Mediante el manejo de las aplicaciones específicas para la reproducción, creación o edición de producciones musicales, se pretende desarrollar su creatividad con la ayuda de herramientas que antes estaban sólo al alcance de los profesionales, facilitando tareas como la composición o la edición de partituras.

8) **De tratamiento de información.**

Contribuyen además de las anteriores, todas aquellas tareas relacionadas con la utilización de diversos materiales y soportes tradicionales (textos, partituras, etc.) para la comprensión de la obra musical.

9) **De aprender a aprender.**

Potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje autónomo, como la atención, la concentración y la memoria. En las actividades de audición musical y en la interpretación se busca el desarrollo de las capacidades iniciales de los alumnos/as mediante la utilización de estrategias específicas del aprendizaje musical: escucha activa, análisis, fraccionamiento de la tarea y repetición, proponiendo siempre metas realistas que sean capaces de mantener motivado al alumno/a durante todo el proceso. Al tratarse de una materia en la que se ven inmediatamente los resultados de lo aprendido, se estimula el interés por el trabajo bien hecho, la conciencia de las propias habilidades y los mejores métodos para desarrollarlas. En todas las actividades se utilizan estrategias de enseñanza aprendizaje variadas que proporcionen diferentes aproximaciones a un mismo problema, procurando facilitar la comprensión a alumnos/as con estilos de aprendizaje y capacidades distintas.

#### **IV. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**

1. **1º E.S.O.**

• **Organización de los contenidos de 1º E.S.O.**

##### **BLOQUE 1. ESCUCHA**

1. Utilización de recursos corporales, vocales, e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
2. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentales de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
4. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y cultura musicales,

incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.

5. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

6. Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

## BLOQUE 2. INTERPRETACIÓN

1. La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.

2. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

3. Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.

4. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras, práctica de habilidades técnicas para la interpretación.

5. Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.

6. Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

7. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

## BLOQUE 3. CREACION

1. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.

2. Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.

## BLOQUE 4. CONTEXTOS MUSICALES

1. Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.

2. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.

3. Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.

- **Secuenciación temporal de los contenidos de 1º de E.S.O.**

Partiendo de la selección de contenidos realizada, su secuenciación será a través de las siguientes Unidades Didácticas (U.D.):

- U .D.1: Cualidades del sonido:  
El sonido. El silencio. Cualidades del sonido. Grafías alternativas. .  
Notas. Escalas. Pentagramas. Claves. Tono y semitono.
- U.D. 2: El ritmo:  
Figuras. Silencios. Compases. Signos de prolongación. Tempo.
- U.D. 3: Melodía y armonía:  
Intervalo. Alteraciones. Notas enarmónicas. Escala diatónica.  
Acorde. Arpeggio. Modulación.
- U .D.4: La voz:  
Fisiología.Tesituras. Educación. Agrupaciones vocales.
- U. D.5: Los instrumentos musicales:  
Familias. Agrupaciones instrumentales. Instrumentos del Mundo.
- U. D. 6: La textura musical:  
Tipos
- U .D.7: La forma musical :  
La forma musical. Tipos y formas musicales. Evolución de las formas musicales
- U. D.8: La música popular urbana:  
Blues. Jazz. Pop. Rock. Evolución en España.
- U.D. 9: El folclore. El flamenco.  
Folclore en España. El flamenco.

Primer trimestre: unidades 1, 2 y 3

Segundo trimestre: unidades 4, 5 y 6

Tercer trimestre: unidades 7 , 8 y 9.

Texto de referencia : “Música Clave A”, ed. Mc Graw Hill.

## 2. 3º E.S.O.

### • Organización de los contenidos de 3º de E.S.O.

Además de los contenidos seleccionados para 1º E.S.O., que se vuelven a incluir en 3º E.S.O., por entender que el proceso y desarrollo musical es continuo a lo largo de toda la etapa; se especifican también los propios para 3º E.S.O. que requieren una mayor capacidad de análisis, escucha, interpretación y valoración del hecho musical.

#### BLOQUE 1. ESCUCHA

1. Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
2. Utilización de recursos corporales, vocales, e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
3. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
4. Identificación de los elementos de la música y sus características en la audición y el análisis de obras musicales.
5. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e



instrumentales de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

6. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y cultura musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.

7. Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.

8. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

9. Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

10. Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

## BLOQUE 2. INTERPRETACIÓN

1. La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.

2. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

3. Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.

4. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras, práctica de habilidades técnicas para la interpretación.

5. Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.

6. Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.

7. Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

8. Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento e interpretación de un repertorio variado en danzas.

9. Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.

10. Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

11. Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.

12. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

## BLOQUE 3. CREACIÓN

1. La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recurso para la creación musical.

2. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
3. Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
4. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias usando la notación adecuada y diferentes técnicas de grabación.
5. Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
6. Sonorización y representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
7. Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
8. Valoración de la lectura y escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.
9. Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.

#### BLOQUE 4. CONTEXTOS MUSICALES

1. Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
2. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
3. Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
5. La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
6. El consumo de la música en la sociedad actual y la utilización de criterios propios de la ecología acústica para combatir la polución sonora del entorno. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de la música y la polución sonora.

- **Secuenciación de los contenidos de 3º de E.S.O.**

Partiendo de la selección de contenidos realizada, su secuenciación será a través de las siguientes Unidades Didácticas (UD):

U.D. 1: Elementos para el análisis musical.

Fenómeno físico-armónico. La organización del sonido. Creación e improvisación sobre acordes. Cuadros cronológicos : Antigüedad y la Edad Media.

U.D.2: Renacimiento. La música vocal y religiosa.

Música vocal profana. Música instrumental. La danza en el Renacimiento. Teoría musical: Escalas. Creación sobre escalas pentatónicas. Incorporación de la nota de paso.

U.D.3: Barroco. Música vocal profana. Música vocal religiosa.

Música instrumental. La danza en el Barroco. Teoría musical: Las alteraciones. Creación: séptima de dominante y modulaciones pasajeras. La nota "blues"

U.D. 4: Clasicismo. Música vocal profana: la ópera clásica.

Música instrumental. La ópera en el Clasicismo. La danza. Teoría musical: escalas y tonalidad. Creación: con notas de adorno, incorporación del floreio y la escapada.

U.D.5: Romanticismo.

Grandes formas instrumentales. Pequeñas formas. La ópera romántica. Los nacionalismos. La danza en el Romanticismo. La ópera. Teoría musical: tonalidad y acordes. Creación. Melodía acompañada

U.D.6: Siglo XX. Evolución. Ruptura.

La vuelta atrás: Neoclasicismo. Nuevas corrientes de vanguardia. La danza contemporánea. La ópera. Teoría musical: Expresión y articulación. ( Aunque intentaremos tratar esta parte junto con el romanticismo musical)

Creación: Crear letras de canciones.

U.D.7 y 8: Música y Nuevas tecnologías.

Grabación y reproducción del sonido. Instrumentos electrónicos. Informática musical. La música en el Cine. La Música en la Radio y la Televisión. Internet y "la música"

(los contenidos de estas dos últimas se tratarán a un tiempo)

Primer trimestre: unidades 1, 2 y 3

Segundo trimestre: unidades 4 y 5

Tercer trimestre: unidades 6 y 7-8

Texto de referencia: "Música", proyecto clave B. Ed Mc Graw Hill.

## **V. METODOLOGÍA**

## 1) **Principios metodológicos generales.**

La metodología propuesta se fundamenta principalmente en la concepción constructivista del aprendizaje, por lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Será fundamentalmente activa y participativa. Se partirá del hecho musical en sí, es decir, la experiencia viva, emotiva y directa para acercarnos posteriormente al aspecto conceptual, analítico y racional de la propia música.
  - Los contenidos partirán siempre en lo posible de la experiencia y el bagaje musical del alumno/a. Los conocimientos teóricos irán siempre acompañados de actividades en las que el alumno/a pueda experimentar
  - La didáctica integrará todas las actividades de práctica musical: interpretación instrumental, expresión vocal, audiciones, análisis de partituras, etc.
  - Las actividades avanzarán hacia la adquisición de una mayor autonomía por parte del alumno/a.
- Todas las estrategias de trabajo, actividades y evaluación permitirán desarrollar las competencias básicas.

## 2) **Bloques de contenidos.**

### • **Lectura y escritura musical.**

- Se presentaran como un medio y no como un fin en sí mismas. Se diseñan para resultar aplicables y útiles a la interpretación, el seguimiento de audiciones, deducción de conceptos teóricos y todas las cuestiones que tienen que ver con la práctica musical en el aula.
- Precisión y destreza en la lectura rítmica, se trabajará con silabas rítmicas, percusión corporal e instrumental, movimiento siguiendo esquemas rítmicos precisos, etc.
- La práctica en grupo pequeño fomenta el aprendizaje cooperativo.
- Para la afinación y sonoridad del grupo se pueden emplear las actividades de canto, instrumentos melódicos y armónicos.

### • **Audición.**

- El sonido parte del silencio, y los alumnos/as deben aprender a escuchar.
- Poner en práctica la escucha activa, es decir, seguir el desarrollo de los principales elementos temáticos y su evolución a lo largo de toda la pieza.
- Escuchar mostrando en todo momento, aunque ésta no se encuentre dentro de nuestras preferencias. Sólo así se deja la puerta abierta al conocimiento y apreciación real del fenómeno sonoro, a través de su principal medio de difusión, la escucha.

### • **Interpretación.**

Se trabajará individualmente, pequeños grupos o conjuntamente con el resto de la clase. Hay que tener en cuenta el “respeto de papeles” dando respuesta a la diversidad de habilidades, capacidades y preferencia.

- Partir siempre del silencio.
- La flauta y/o los instrumentos de percusión melódicos y rítmicos como instrumento
- La práctica vocal se convierte en un hecho habitual suavizando de esta manera el problema inicial de la vergüenza y descontento que provoca.

- **Creación.**

En el trabajo en el aula se debe favorecer todo tipo de actividades creativas. El acto creativo no deberá ser del todo libre, proporcionando así a los alumnos/as conceptos básicos para el buen proceder de la actividad. Para la creación de melodías, el alumno/a se sirve de los instrumentos del aula. Las nuevas tecnologías facilitan esta tarea, así como todos los recursos de que se disponen puestos al servicio de creación y acercamiento al arte de los sonidos.

3) **Organización del espacio.**

Un aula con un espacio diáfano, aislada de ruidos externos. Es recomendable contar con algunos espacios más reducidos en los que algunos grupos puedan realizar actividades de forma autónoma sin entorpecer el trabajo de otros.

4) **Agrupamiento de alumnos.**

Pequeños grupos o de forma individual propiciando la autonomía del alumnado y la toma de decisiones. En una actividad de composición los alumnos/as podrán probar y discutir distintas posibilidades, elegir aquellas que consideren más adecuadas, y presentarlas al resto del grupo que, a su vez, tendrá otra perspectiva de análisis, la del oyente y crítico musical.

Actividades que se trabajaran en gran grupo: en el aprendizaje de una danza, en la interpretación de piezas vocales o instrumentales, en audiciones, etc.

5) **Materiales y recursos didácticos.**

Libro de texto:

1. E.S.O. "Música Clave A", ed. Mc Graw Hill
3. E.S.O. "Música. Proyecto Clave B", ed. Mc Graw Hill

Otros materiales: Cuaderno del alumno; Cuaderno pautado; Libros de lectura (señalado recursos de animación a la lectura).

Carpeta de recursos: Compuesta por actividades de ampliación, refuerzo y otros materiales para atender a la diversidad del alumnado.

Biblioteca en el aula: Libros de texto de diferentes editoriales; Diccionarios de Términos musicales; diferentes libros de consulta.

**Medios audiovisuales**

Cadena de música, televisión, reproductor de vídeo, DVD y pequeñas grabadoras. Otro tipo de materiales (proyector de diapositivas, de opacos, retroproyector, etc.), están disponibles en el centro para su eventual utilización. Ordenador portátil para el aula.

**Instrumentos**

Instrumentos de pequeña percusión: sonajas// cajas chinas// triángulos// carillones (soprano y alto)// metalófonos (soprano, alto y bajo)// xilófonos(soprano, alto y bajo)// claves//cascabeles// maracas// panderos// pandoretas// güiros/ /bongos// crótalos

Instrumentos melódicos: 2 guitarras y 2 teclados.

Otros instrumentos que aporten los alumnos individualmente, por ejemplo, flautas de pico.

## **Informáticos**

Un ordenador con conexión a la red.

Videoprojector.

Programa de edición de Finale.

## **6) Animación a la lectura y expresión oral y escrita.**

### **Objetivos.**

- 1.- Despertar el placer de la lectura.
  - 2.-Adquirir nuevos conocimientos.
  - 3.-Dominar el vocabulario.
  - 4.-Automatizar la decodificación de los signos escritos del lenguaje:
  - 5.- Fijar la ortografía de las palabras.
  - 6.- Aprender a estudiar
  - 7.- Describir la belleza del lenguaje, desarrollando valores estéticos.
- Actividades de animación expresión oral y escrita.

### **Animación desde la lectura.**

1. Contar con una oferta variada de libros, incluidos los libros de carácter informativo.
2. Establecer formas de presentación de los nuevos libros (exposiciones, explicar el tema en voz alta, leer fragmentos, capítulos, etc.)
3. Conocer los recursos de revistas, periódicos y documentos relacionados con la música que disponemos en el aula y la biblioteca escolar.
4. Trabajar con páginas web.

### **Animación desde la escritura.**

Tener en cuenta todo tipo de escrituras que se pueden producir y trabajar en el aula: personal (agendas); funcional (esquemas, resúmenes...); creativa (composiciones, canciones...); expositiva (exámenes, noticias, redacciones...).

### **Animación persuasiva.**

Publicidad, anuncios, eslóganes, artículos de opinión, periódicas, suplementos, prensa...

### **Películas.**

Se visionarán en clase aquellas películas consideradas de interés para la materia de música. El visionado se completará con un trabajo previo y posterior a modo de análisis de la película.

## **7) Atención a la diversidad**

Orden de 9 de Mayo Currículo E.S.O Artículo 14. *Atención a la diversidad*

*1. La Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Por lo tanto, los centros desarrollarán el currículo y organizarán los recursos de manera que se facilite a la totalidad del alumnado la consecución de las competencias básicas y el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque*

*inclusivo y mediante procesos de mejora continuos que favorezcan al máximo el desarrollo de las capacidades, la formación integral y la igualdad de oportunidades.*

La atención a la diversidad de los alumnos referente a las diferencias individuales en capacidades, motivaciones e intereses, exige que los materiales curriculares posibiliten la acción abierta de los profesores, de forma que tanto el nivel de los contenidos como de los planteamientos didácticos puedan variar según las necesidades específicas del aula.

La programación de Música debe tener en cuenta los contenidos en los que el rendimiento varía ostensiblemente de unos alumnos a otros, como por ejemplo los relacionados en actividades de práctico y auditivo.

En este punto es esencial plantear actividades de refuerzo y de ampliación para que trabajen los más adelantados. El desarrollo de actividades de diferente dificultad también servirá para adecuar los contenidos del área a las diferentes capacidades de los alumnos.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje, y debe servir al profesor para:

- Comprobar los conocimientos previos del alumno al comienzo de cada unidad didáctica. Cuando se detecte alguna laguna en los conocimientos de determinados alumnos, deben proponerse actividades destinadas a subsanarla.
- Procurar que los contenidos nuevos se conecten con los conocimientos previos del alumnado y que sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Durante el desarrollo del trabajo en el aula, el material seleccionado facilita las pertinentes adaptaciones a la diversidad del alumnado a partir de la flexibilidad de sus diferentes componentes:
- Los contenidos se organizan en varios bloques
- Las actividades están graduadas.
- La metodología contempla diversos ritmos y variantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los siguientes aspectos permiten atender las diferencias individuales de los alumnos:

- La división de contenidos en: recursos, organización y gestión, posibilita realizar una programación diferente según las necesidades del alumnado, dando distinto nivel de importancia a las distintas unidades didácticas.
- La categorización de actividades facilita adecuar las mismas al nivel de los alumnos.

## **8) Atención al alumno inmigrante**

Con atención al alumnado inmigrante se pretende la integración desde la perspectiva del enriquecimiento mutuo de las culturas mayoritarias y minoritarias como principio básico de interculturalidad y desde la convicción de que el Centro Educativo es el marco idóneo para enseñar o convivir desde la práctica de valores como el respeto, la tolerancia y la

solidaridad.

Desde el centro educativo, las medidas previstas para este enriquecimiento mutuo vienen plasmadas mediante un PLAN DE ACOGIDA, donde se van a llevar a cabo una serie de actuaciones como: disposición de los tiempos y espacios en los que se va a llevar a cabo el tratamiento intensivo de la lengua de acogida, incorporación de los alumnos al curso, vinculación de los alumnos a figuras de referencia como los tutores de acogida, etc.

Desde el área de Música, las medidas previstas una vez ubicados los alumnos al curso correspondiente, serán:

- Recabar la información pertinente facilitada por el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y el tutor de acogida.
- Procurar que el alumno se sitúe socio-afectivamente lo antes posible y conozca el aula de Música.
- Realizar alguna actividad inicial en la que preveamos que el alumno pueda participar o que le resulte significativa.

### **9) Adaptaciones curriculares:**

Las adaptaciones curriculares son las modificaciones que se realizan desde la programación en objetivos, contenidos, actividades y criterios y procedimientos de evaluación para atender las diferencias individuales.

Criterios para realizar adaptaciones curriculares:

- El punto de partida será siempre el currículo.
- Se realizará una evaluación psicopedagógica del alumno.
- Se tendrá en cuenta la realidad del alumno y las posibilidades de éxito.

Se plantean como una toma de decisiones, producto de un trabajo consensuado con el centro.

#### **• No significativas**

Son las modificaciones que realizamos sobre los distintos elementos curriculares de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula para responder las diferencias individuales, pero no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Son una estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza.

- La evaluación: Mediante la adecuación de los instrumentos, y procedimientos de evaluación a las necesidades de los alumnos
- La metodología: Teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y realizando agrupamientos flexibles.
- Los contenidos: Realizando actividades de enseñanza aprendizaje diferenciadas (actividades de refuerzo y ampliación) y utilizando los materiales didácticos complementarios.

#### **• Significativas**

Se pretende que los alumnos alcancen las capacidades de la etapa de acuerdo con sus posibilidades y estarán siempre precedidas de una evaluación psicopedagógica del alumno y de una propuesta curricular específica. Su elaboración se llevará a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación.

Adecuaciones que se realizan en la programación y que implican a los



elementos prescriptivos del currículo (objetivos generales de etapa y de área, contenidos mínimos criterios de evaluación.)

Por inclusión de objetivos y contenidos mínimos de otras etapas, por modificación o reformulación de los mismos, por temporización fuera del curso de los objetivos y contenidos y como mediada extraordinaria eliminación de alguno de los objetivos y contenidos mínimos.

## **10) Actividades complementarias y extraescolares**

Para este curso 2017-2018 se proponen desde el departamento las siguientes actividades.

1. Participación del Departamento de Música en la Semana o Jornadas Culturales que proponga el Centro. Se fomentará la inclusión de actividades musicales.
2. Realización de un concierto-audición por parte de los alumnos de la materia de música.
3. Asistencia a conciertos, conferencias, proyecciones, encuentros, u otro tipo de manifestaciones musicales, que tengan lugar en la ciudad de Teruel, de manera que los alumnos se integren en la actividad musical y cultural de la ciudad.
4. Actividades de reconocimiento de los espacios culturales de la ciudad de Teruel (lugares de conciertos, órganos, instituciones musicales...), así como los diferentes ciclos, semanas, o actividades musicales varias que se realizan en Teruel, ya sean organizadas por instituciones públicas o privadas.
5. Conferencia-charla impartida por alguna persona relevante en el hacer musical, en cualquiera de sus ámbitos.
6. Realización de un video-audio musical.

## **VI. EVALUACIÓN**

### **VI.1. INTRODUCCIÓN:**

***Orden de 9 de mayo de 2.007 del Departamento de Educación Cultura y Deporte por el que se aprueba el currículo de ES.O. Artículo 20. Evaluación de los aprendizajes y el proceso de enseñanza***

1.- La evaluación del aprendizaje será **continua, formativa** y diferenciada según las diferentes materias del currículo. Esta diferenciación no dificulta la concepción del conocimiento como un saber integrado.

2.- El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno/a, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizajes. Así mismo debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza aprendizaje que mejor favorezca la consecución de los objetivos.

3.- Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos. Los criterios de evaluación deberán concretarse

en las programaciones didácticas de manera explícita y precisa los mínimos exigibles para superar las correspondientes materias.

4.- En el proceso de evaluación continua, cuando el proceso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5.- Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos/as a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas materias que integran el currículo.

6.- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos/as como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará el Proyecto curricular, la programación didáctica y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del centro.

***Orden 26 de noviembre de 2.007 del Departamento de Educación Cultura y Deporte. Evaluación en E.S.O. Artículo 12 punto 2***

***Al comienzo de la Educación secundaria obligatoria, los profesores realizarán una evaluación inicial al alumnado para detectar el grado alcanzado en el desarrollo de las competencias básicas y el grado de dominio de contenidos de las distintas materias.*** Se tendrá en cuenta el informe de aprendizaje individualizado de final de etapa, acerca de la escolarización y el proceso de aprendizaje seguido por el alumno durante la Ed. Primaria.

Durante el presente curso las evaluaciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Evaluación 0: para 1º y 3º de E.S.O.

Evaluación 1ª, evaluación 2ª, evaluación 3ª y Pruebas extraordinarias.

## **VI.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 1º.E.S.O.**

Seleccionamos los siguientes:

**1.- Reconocer auditivamente y determinar el período al que pertenecen distinta obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.**

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

**2.- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráficos,**

**corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando.

**3.- Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada utilizando una terminología adecuada.**

Este criterio permite evaluar la capacidad de utilizar un vocabulario musical apropiado para comprobar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o “hablar de música”.

**4.- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.**

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc. Intentando concretar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo

**7.- Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.**

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con la que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

**8.- Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de polución sonora, especialmente en aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música, y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

**VI.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 3º. E.S.O.**

**1.- Reconocer auditivamente y determinar el período al que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.**

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes

propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

**2.- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráficos, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando.

**3.- Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada utilizando una terminología adecuada.**

Este criterio permite evaluar la capacidad de utilizar un vocabulario musical apropiado para comprobar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o “hablar de música”.

**4.- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.**

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc. Intentando concretar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo

**5.- Utilizar con autonomía algunos dispositivos electrónicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.**

Con este criterio se observa la utilización de algunos dispositivos electrónicos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

**6.- Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.**

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales con el fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados.

**7.- Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.**

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con la que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar

una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

**8.- Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de polución sonora, especialmente en aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música, y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

**VI.4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL AREA: 1º E.S.O.**

1. Conocer y explicar las cualidades del sonido.
2. Leer con fluidez las notas en clave de sol.
3. Conocer el valor de las figuras hasta las semicorcheas y sus silencios.
4. Saber marcar la pulsación y el acento en ritmos básicos de  $2/4$ ,  $3/4$ ,  $4/4$
5. Saber medir formas rítmicas como la sincopa y las notas a contratiempo y dibujar ejemplos en el pentagrama.
6. Conocer las principales familias de instrumentos y el nombre de los principales instrumentos que forman una orquesta.
7. Manejar con obstinatos sencillos instrumentos de percusión en el aula.
8. Manejar la flauta dulce en la interpretación de melodías sencillas, con posiciones en Fa sostenido y Si bemol.
9. Conocer el nombre de las principales voces femeninas y masculinas.
10. Conocer bailes, canciones e instrumentos propios de la música tradicional de España.

**VI.5 CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR EL AREA: 3º E.S.O.**

1. Dominio del concepto de cualidades del sonido y de los contenidos derivados de ellos: escalas, intervalos, compás, signos de prolongación y matices de dinámica y agógica.
2. Conocimiento e identificación a través de audiciones de los siguientes elementos de lenguaje musical: Ritmo, melodía, textura.
3. Reconocer en las audiciones y partituras los principios constructivos musicales de repetición y contraste.
4. Conocer los diferentes tipos de formas vocales e instrumentales, valorando la importancia de su difusión a través de los distintos periodos de la historia.
5. Valoración de la audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
6. Conocer y diferenciar los diferentes géneros musicales según su función, aplicación y contenido.
7. Conocer y valorar el papel del músico y de la música en los

- diferentes períodos históricos.
8. Valorar el hecho musical en las diferentes sociedades y culturas.
  9. Saber analizar elementos musicales a través de la audición de distintas obras.

## **VI.6 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

1.- Observación directa en clase: Partiendo del nivel de los alumnos

- Observación sistemática de asistencia y puntualidad.
- Nivel de participación e implicación en las actividades del Aula, especialmente de carácter práctico.
- Respeto por las normas y condiciones básicas de funcionamiento del grupo, enfocado a la correcta realización y desarrollo de las actividades de práctica musical.
- Nivel básico de técnica instrumental.
- Desarrollo de la escucha activa y participativa en las actividades de audición.
- Coordinación y capacidad de expresión corporal.
- Capacidad de improvisación y creación en la expresión instrumental y vocal.

2.- Seguimiento del proceso del aprendizaje conceptual.

A través de pruebas escritas de carácter teórico y ejercicios prácticos, así como del cuaderno de clase, valorando el nivel de conocimiento del lenguaje musical, la capacidad de análisis de audiciones, nivel de desarrollo y aplicación de los contenidos tratados.

3.- Valoración de la capacidad de indagación en la realización de trabajos.

Búsqueda y selección de datos, organización, posterior presentación, exposición al grupo, conclusiones y reflexiones obtenidas.

4. Expresión oral y escrita.

Expresión oral y escrita correcta, sin faltas de ortografía y manejando el vocabulario musical específico propio del nivel educativo en que se desarrollan las UU.DD.

## VI.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicarán para los cursos 1º y 3º de E.S.O. los siguientes criterios de calificación:

- **Actitud** (25% de la nota): Respeto y colaboración con los compañeros, cumplimiento de las normas básicas para el desarrollo de las actividades, asistencia y puntualidad, cuidado del material, puntualidad en la entrega de los trabajos; traer el material a clase (libro, libreta, partituras, flauta, etc.); en las actividades prácticas además de la participación e implicación se tendrá en cuenta el respeto al grupo de compañeros y al desarrollo de la función docente, así como a todas aquellas normas y condiciones inherente y necesarias para la práctica y la enseñanza de la música.

- **Pruebas teóricas** (50% de la nota)

Contextos históricos y teoría musical. Se incluyen los exámenes escritos (al menos uno por tema); otro tipo de pruebas teóricas tipo test, octavillas...

En cada una de las unidades se ofrecerá al alumnado una introducción conceptual lo suficientemente amplia como para abordar posteriormente el desarrollo de las mismas. A ésta se unirá la presentación y explicación de materiales audiovisuales especialmente significativos relacionados con su contenido.

- **Investigación y creación y trabajo en clase (interpretación)\*** (25%)

Tras este primer estadio, los alumnos trabajarán por grupos diferentes aspectos de cada unidad con los que habrán de elaborar trabajos de índole tanto teórica como práctica. Éstos serán posteriormente expuestos al resto de la clase. Cada una de las exposiciones será valorada constructivamente tanto por parte del profesor como por parte del resto de alumnos.

A cada grupo se le evaluará tanto su trabajo como la exposición del mismo.

Ejercicios y actividades fuera del horario escolar: la asistencia a conciertos y/o actividades musicales y culturales será valorada positivamente como calificación de aula. Aquellos alumnos que les sea imposible asistir a este tipo de actividades (debidamente justificado) podrán realizar algún tipo de trabajo complementario.

También, en el ámbito de la praxis musical, el alumnado realizará, individualmente o en grupo, trabajos de creación dirigidos por el profesor, con elementos y materiales inteligibles para el alumno, orientados a la comprensión del contexto histórico y estilístico que se esté estudiando.

\*(Interpretación)

La práctica musical como resultado del trabajo en el aula y vehículo de expresión. En grupo e individualmente. Se valorará la expresión musical y la corrección técnica.

Cada apartado de los anteriores debe obtener como mínimo la calificación de 4 para poder mediar con los demás.

Se valorará en los exámenes y pruebas escritas la correcta el vocabulario específico que el alumno debe manejar en cada unidad. Igualmente se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y presentación, incluidos la correcta escritura de apellidos de compositores.

NOTA ACLARATORIA: Se considera aprobado el 5. En las demás calificaciones se procederá desde cinco décimas en adelante se considerará como la nota inmediatamente superior. Se tendrá en cuenta los acuerdos de la Junta de Evaluación.

#### **VI.8 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.**

- 1 Los alumnos de 1º E.S.O., lo harán a través de la realización de cuestionarios sobre los contenidos mínimos, así todo el grupo repasará y afianza los contenidos y vocabulario mínimo exigible para superar 1º E.S.O.
- 2 Respecto a la práctica instrumental los alumnos/ elegirán del repertorio de clase un mínimo de dos piezas instrumentales para interpretarlas en el examen.
- 3 Los alumnos de 3º E.S.O. lo harán a través de audiciones básicas de diferentes periodos históricos musicales, y repaso de los contenidos teóricos del libro, apuntes, material anexo, etc.

Todos los alumnos que vayan a las pruebas extraordinarias deberán presentar el cuaderno de trabajo diario completo y actualizado.

#### **VI.9 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA NO SUPERADA EN CURSOS ANTERIORES, Y ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN.**

Los alumnos que no hayan superado los objetivos del área de Música, pero pasen de curso, deberán presentar los trabajos indicados por el profesor y mantener un seguimiento con el profesor responsable para superar la asignatura:

- Alumnos de 3º E.S.O con la Música pendiente de 1º E.S.O., deben realizar los trabajos que el profesor responsable les indique (al menos uno por trimestre) en las fechas previamente acordadas. El profesor encargado del seguimiento del alumno deberá ser preferentemente su profesor de referencia de la materia, o en su defecto, el jefe de departamento.

#### **VII. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.**

Orden 26 de noviembre de 2.007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la evaluación en E. S. O . Artículo 12 punto 4. Los procedimientos de evaluación su naturaleza aplicación y criterios de



corrección serán conocidos por el alumno/a a comienzo de curso.

1º E. S. O.

Partiendo del proceso de aprendizaje en la Educación primaria, y a partir de la evaluación inicial, a principio de curso el profesor, expondrá a los alumnos la programación de la asignatura, copiando en su libreta las capacidades que pretendemos desarrollar, criterios, procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. Tendrán que estar enterados los padres.

3º E. S. O.

A principio de curso el profesor, expondrá a los alumnos la programación de la asignatura copiando en su libreta las capacidades que pretendemos desarrollar, criterios, procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, además de la publicación en la página web del instituto.

Albarracín, 17 de Octubre de 2017.

El profesora, José E. Castelló Tarín.